



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO OPODEPE, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Opodepe

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Opodepe, Sonora.**

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$1,196	Acreedores diversos	\$65,168
Bancos	923,755	Gobierno del Estado	103,646
Deudores diversos	16,953	Fondos ajenos	637,926
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$941,904</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$806,740</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	118,500		<b>\$806,740</b>
Edificios	90,220	<b>PATRIMONIO</b>	
Mobiliario y eq. de oficina	356,019	Patrimonio municipal	3,406,879
Equipo de transporte	2,146,432	Resultado de Ejercicios Anteriores	408,942
Maquinaria y equipo	491,736	Resultado del Ejercicio Actual	(273,778)
Equipo de Seguridad Pública	203,972	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,542,043</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,406,879</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,348,783</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,348,783</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$462,983	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$462,983

#### Notas al Balance General

##### Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$806,740, está integrado con Acreedores Diversos por la prestación de servicios por \$65,168; con el Gobierno del Estado por \$103,646, desglosados de la siguiente manera: \$13,646 correspondiente a la Sub Agencia Fiscal y \$90,000 por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2009 para pago de Aguinaldos; y por diversos Fondos Ajenos por \$637,926.



**1.2 Estado de Ingresos y Egresos**

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$379,713
Derechos	21,174
Productos	33,995
Aprovechamientos	85,954
Participaciones	6,947,532
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,221,166
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,689,534</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,572,498
Materiales y Suministros	1,369,166
Servicios Generales	2,141,039
Transferencias de Recursos Fiscales	589,965
Bienes Muebles e Inmuebles	156,640
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	944,966
Deuda Pública	189,038
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$9,963,312</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$273,778)</b>

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, por \$273,778, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en la cuenta Gobierno del Estado debido al Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.17 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.55% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 19 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.83% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.56 como puntaje promedio en este apartado.



El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Opodepe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 7%, reflejándose principalmente en Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$880,748	379,713	(501,035)	(57)
Derechos	40,488	21,174	(19,314)	(48)
Productos	2,915	33,995	31,080	1,066
Aprovechamientos	159,853	85,954	(73,899)	(46)
Participaciones	7,056,110	6,947,532	(108,578)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,231,049	2,221,166	(9,883)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$10,371,163</b>	<b>9,689,534</b>	<b>(681,629)</b>	<b>(7)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$10,371,163</b>	<b>9,689,534</b>	<b>(681,629)</b>	<b>(7)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXVIII, de fecha 26 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$681,629, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$10,371,163, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,689,534.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$501,035, equivalente al 57%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 58%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar sus pagos a pesar de las facilidades que se les han ofrecido; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 48%, ya que no se realizó el pago de tenencia municipal, debido a la falta de liquidez económica que ha tenido la población.



• **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$19,314, lo que representa el 48%, reflejándose básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que a la fecha, Comisión Federal de Electricidad no ha hecho efectivo el convenio firmado para el descuento por el Derecho de Alumbrado Público.

• **Productos.** En este renglón el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado por \$31,080, reflejándose en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$12,400, por la venta de un vehículo propiedad del Ayuntamiento y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de \$18,800, por la venta de un solar.

• **Aprovechamientos.** En este rubro la recaudación fue inferior a lo presupuestado por \$73,899, equivalente al 46%, reflejándose principalmente en: Multas, con una variación de 51%, debido a que se están imponiendo castigos con limpieza de calles y de parques; Donativos, con una variación de 48%, debido a que se presupuestaron donativos por partes de particulares, los cuales no fueron entregados al Ayuntamiento; y en Porcentaje sobre la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, con una variación de 39%, se debió a que la recaudación ha sido menor debido a la falta de recursos económicos de la población.

• **Participaciones.** En este renglón el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$108,578, lo que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo recibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$9,883, que representa el 1%, reflejándose en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 5.38% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mplos. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mplos. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$207.34 en promedio por cada habitante durante el año



2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.27 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.69% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.43 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Opodepe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto inferior al de su Presupuesto en un 4%, reflejándose en Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,434,278	4,572,498	(138,220)	(3)
Materiales y Suministros	1,488,600	1,369,166	119,434	8
Servicios Generales	2,219,052	2,141,039	78,013	4
Transferencias de Recursos Fiscales	327,954	400,814	(72,860)	(22)
<b>Gasto Corriente 85%</b>	<b>\$8,469,884</b>	<b>8,483,517</b>	<b>(13,633)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	270,126	189,151	80,975	30
Bienes Muebles e Inmuebles	419,000	156,640	262,360	63
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,014,153	944,966	69,187	7
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$1,703,279</b>	<b>1,290,757</b>	<b>412,522</b>	<b>24</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$198,000</b>	<b>189,038</b>	<b>8,962</b>	<b>5</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$10,371,163</b>	<b>9,963,312</b>	<b>407,851</b>	<b>4</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,963,312; es decir se observó una variación del 4%, inferior en relación con el presupuesto de \$10,371,163, lo que representa \$407,851, menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$138,220, equivalente al 3%, reflejándose básicamente en Indemnizaciones al Personal, con una variación de \$125,940, debido a que con el cambio de administración se le pagó la indemnización al personal que presentó su renuncia laboral conforme a la Ley; y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 69%, se debió a que las cuotas por dichos servicios cobradas por el ISSSTESON resultaron superiores a las contempladas en el presupuesto.



· **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto inferior a lo Presupuestado por \$119,434, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 29%, debido a que parte de este gasto se registró en la partida Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación de 68%, se debió a que no fue necesario ejercer esta partida en su totalidad.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$589,965, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$400,814, por distintos apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Centro de Salud, DIF Municipal, OOMAPAS, Iglesia, diversas instituciones educativas, entre otros, para el pago de gastos de operación, despensas, energía eléctrica, mantenimiento, pago de intendentes, maestros, adquisición de libros, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$189,151, destinándose a la adquisición de cuatro bancas, una bomba para el agua potable, un aire acondicionado y para el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$156,640, destinándose a la adquisición de: una Unidad Central de Procesamiento, dos sillones, dos escritorios, dos computadoras, un refrigerador, una cámara, un fax, un vehículo tipo camioneta, dos vehículos para seguridad pública, una escalera y tres celulares.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$944,966, los cuales fueron destinados a la realización de 19 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, caminos rurales e infraestructura básica de salud y educativa.

· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$189,038, integrados por los pagos de amortizaciones por \$180,000 y de intereses por \$9,038, correspondientes al Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre de 2008.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



**ACEPTABLE:**

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

**NO ACEPTABLE:**

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$151,491 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

**NO ACEPTABLE:**

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.32% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$329.89 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Opodepe recaudó \$520,836 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 159% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.59 en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.54 como puntaje promedio en este apartado.



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,220,581, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,032,594, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$909,013, que representa el 88%, Gasto Corriente por \$119,507, equivalente al 11% y Gastos Financieros por \$3,373 representando el 1%, dando un total de \$1,031,893. El monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$701, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 501734371 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 16 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, caminos rurales e infraestructura básica de salud y educativa.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a gasto corriente, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,255,290, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,229,072, que representa el 98%, Aplicación al Gasto Corriente \$11,944, equivalente al 1%, y Gastos Financieros \$4,089, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,245,105. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos, determinándose una diferencia por \$10,186, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 500404602 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,089, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.91% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.98% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.79 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Asistencia Social, Deporte, Sector Agropecuario, Seguridad y Obras Públicas, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$598,819, y los Egresos a \$598,819, representando un Resultado del Ejercicio de \$0.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Derechos por \$598,819, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$170,875, que representa el 28.54%, Materiales y Suministros por \$58,049, que representa el 9.69% y Servicios Generales por \$369,895, que representa el 61.77% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

**1.1 Resultados de la Evaluación del Control Interno**

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Fondo Fijo**

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Fondo Fijo de Caja por \$1,196 se encuentra bajo custodia de la Tesorera Municipal, quien no cuenta con el efectivo o comprobantes para amparar dicho importe.

**Activo Fijo**

1.3 En relación a la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que se efectuó la desincorporación del Activo Fijo y Patrimonio de Equipo de Transporte por \$758,428 sin contar con la autorización del Ayuntamiento.

**Pasivo**

1.4 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

**Fondos Ajenos**

1.5 Con relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública NC2-388: Construcción de Centro de Usos Múltiples, Segunda Etapa, en la Localidad de Querobabi, por \$988,035, realizada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.

1.6 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas: ED-1413: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Independencia en la localidad de Opodepe por \$425,000, presentó expediente unitario y ED-1414: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Abelardo L. Rodríguez en la localidad de Querobabi, por \$850,000, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de ingresos, egresos y diario del Fondo Ajeno denominado CMCOP por \$679,940.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que las pólizas de diario número 19 y 20 del día 30 de junio de 2009 por \$30,000, las cuales no cuentan con documentación soporte respecto a la aportación al fondo de CMCOP y los gastos efectuados del mismo.
- 1.9 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6206-106: Ampliación de la Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de Querobabi en el Municipio de Opodepe por \$138,467, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$3,200 por el concepto 2007 Seguridad Pública, sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la recaudación de los ingresos propios y de la Sub Agencia Fiscal por \$62,534 no se depositó al día hábil siguiente, sino que se aplicó al gasto de operación.

##### Egresos

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$24,709 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$25,000.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos injustificados por \$3,420 debido a que no detallan en forma clara el motivo del egreso y los beneficiarios.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$189,162.

- 1.16 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6206-901: Rehabilitación de Caminos Vecinales en el Municipio de Opodepe por \$45,966, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.



## Revisión de Recursos Humanos

### Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$18,312 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$3,648.

### Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Comisarias y Delegaciones, de 3,469 metas seleccionadas para su revisión ninguna fué acreditada, debido a que no se cuenta con un control establecido que nos permitiera corroborar su cumplimiento.

## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### Egresos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$42,420.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$54,500.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$119,507, generándose además productos financieros por \$2,039 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre del 2009 generando un saldo por reintegrar de \$121,546.
- 1.22 En relación a la fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6107-102: Rehabilitación de equipo de agua potable en la localidad de Querobabi, 6107-301: Rehabilitación de drenaje de calle Cruz Gálvez en Opodepe, 6107-703: Construcción de tejaban metálico en Jardín de Niños ubicado en la localidad de Querobabi, 6107-710: Pago de materiales para rehabilitación de templete de escuela primaria Eusebio Kino y 6107-901: Rehabilitación de caminos vecinales en el Municipio de Opodepe, por \$631,621 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.23 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-705: Reparación de Tejaban Metálico en Jardín de Niños de la Localidad de



Meresichic, por \$35,140 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado y en la verificación física de esta obra, se constató que no se realizaron los trabajos referentes a esta obra.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales ( a nombre de terceros) por \$9,851.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,600.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizó la póliza de egresos por \$6,554.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$11,944.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$3,689,721
No Cuantificadas	3	0
	<b>27</b>	<b>\$3,689,721</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,689,721. Esto representa el 37.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.82 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	18	2	16
2007	16	0	16
2008	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.56	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.43	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.53	20%	1.31
Evaluación a la administración de fondos	5.78	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.82	20%	1.16
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.15</b>



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]